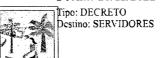
Radicado: D 2022070006586

Fecha: 10/11/2022





# DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

#### **DECRETO**

POR MEDIO DEL CUAL SE ACLARA EL DECRETO No. 2022070006256 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2022

**LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 734 de 2002, el Decreto D 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020 y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Que mediante el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022 se hizo efectiva la sanción disciplinaria impuesta al señor SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.976.701, consistente en SUSPENSIÓN EN EL CARGO E INHABILIDAD ESPECIAL POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES.

Que en el referido Decreto, debido a un error de transcripción, se estableció que el señor **SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO** se sanciona en atención a su condición de docente de la "Institución Educativa Manuel José del municipio de Caicedo – Antioquia". No obstante, el nombre correcto de la Institución Educativa en la cual es docente el señor Romaña Moreno, es Institución Educativa Manuel José Caicedo del municipio de Barbosa – Antioquia, y no del municipio de Caicedo.

Que por lo anterior, se hace necesario aclarar el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria de Educación de Antioquia,

#### DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO**: <u>ACLARAR</u> el Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022, por medio del cual se hizo efectiva la sanción disciplinaria impuesta al señor **SANTO YOVANNY ROMAÑA MORENO** identificado con la cédula de ciudadanía N° 71.976.701, toda vez que, el mismo se sanciona es en su condición de docente de la Institución Educativa Manuel José Caicedo del municipio de Barbosa – Antioquia.





### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Continúan vigentes todos los demás apartes del Decreto No. 2022070006256 del 01 de noviembre de 2022 que no resulten contrarios a lo dispuesto en este acto administrativo aclaratorio.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Secretaria de Educación de Antioquia

nana Patiño Tamayo- Profesional Universitaria	704 4 0-4 77	
-	TCAITES ANOHOC	01/11/2022
ovanna Isabel Estupiñan Mendoza - Directora untos Legales Secretaría de Educación	91	01/11/2022
aramos que hemos revisado el documento y lo er	ncontramos ajustado a las norma	s y disposiciones
	intos Legales Secretaría de Educación aramos que hemos revisado el documento y lo er	vanna Isabel Estupiñan Mendoza -Directora

LPATINOT 2 de 2